



Resolución No. 295-AD-74

Lima, 27 de Noviembre de 1974

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Comunicación e Información del INRED se encuentra en proceso de implementación administrativa para el normal desarrollo de sus actividades, circunstancia que temporalmente no le permite atender directamente determinados servicios.

Que, la citada Oficina ha recomendado la realización de once películas (spots) de 16 mm. y en blanco y negro, para televisión y con una duración de sesenta segundos cada una, para la difusión de la recreación, la educación física y los deportes de aficionados;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica, y con lo opinado por el Director Ejecutivo; y,

De conformidad con el Art. 21° del D.L. 19864 y 37° del D. L. 20555.

SE RESUELVE :

APROBAR el Contrato de Servicios no Personales y de Adquisición de Bienes suscrito el 30 de Octubre del presente año por el INRED - con don Rafael B. Cabral L., para la realización de once películas para televisión (spots) en blanco y negro de sesenta segundos de duración y con guiones significativos del Sistema RED aprobados por la Oficina Central de Comunicación e información, cuyo valor total es de ciento noventa y ocho mil soles oro (S/. 198,000.00), que afectará la Partida N° 03.12 del Programa N° 2254 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y Comuníquese

OCA/OAJ
ls.

INGO, GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED